

GVRA (Guardia Vieja Radio Asistido)

Ficha Técnica de Inscripción para LER y Texaco Argentina

Extracto del Reglamento : La superficie alar mínima plana del modelo será de $14,5 \text{ dm}^2$ por cada 1/10 de pulgada cúbica de cilindrada del motor. Cuando nos referimos a superficie alar plana, significamos área real de la misma no proyectada, como si sus diedros hubieran sido girados hasta apoyar en el plano de trabajo. Ejemplo : Si el motor fuera un .25, la superficie alar mínima plana de ese modelo deberá ser : $2,5 \times 14,5 = 36,25 \text{ dm}^2$ La superficie plana real, material o verdadera del modelo deberá ser igual o mayor que ésta superficie mínima.

En base a la superficie alar plana real del modelo, se determinará la carga alar mínima del mismo, que debe ser igual a $30,5 \text{ gr/ dm}^2$. Ejemplo : Si el modelo del ejemplo anterior tuviera una superficie alar plana real de 37 dm^2 , el mismo deberá pesar como mínimo : $30,5 \times 37 = 1129 \text{ gr}$

Asignación de combustible para Texaco :

Peso del Modelo sin Combustible en Gramos	Capacidad del Tanque en Mililitros
Hasta 1000	4
1001 a 1400	6
1401 a 1800	8
1801 o más	10

Datos del Participante y el Modelo

Apellido y Nombre :				Club :		Matrícula :	
Categoría :		LER		Texaco			
Equipo R/C	Frecuencia	FM	PCM	AM	Otro		
Nombre del Diseño :			Diseñador :			Año :	
Motor Marca y Modelo :		Glow	Diesel	Chispa	Cilindrada (pulg ³) :		
Motor Estándar sin modificar 18"			Motor Especial o Modificado 15"				
Superficie Alar Plana (sin proyectar) Mínima Reglamentaria (dm^2) :							
Superficie Alar Plana (sin proyectar) Real del Modelo (dm^2) :							
Peso Mínimo del Modelo (gr) :				Peso Real del Modelo (gr):			
Para Texaco Volumen de Tanque :			4 ml	6 ml	8 ml	10 ml	
Firma :				Fecha :			

El participante declara el no haber utilizado materiales compuestos tal cual lo descripto en e los reglamentos.

Nota : Esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada

